

A vibrant, stylized illustration. The background is a bright yellow with a dense pattern of thin, pink, wavy lines. In the upper right, a hand is drawn in pink outlines, with fingers spread. To the left of the hand, there are two blue shapes: one is a vertical, elongated shape with a textured surface, and the other is a teardrop shape with a curved, ribbed interior. At the bottom center, a large, stylized mouth is drawn in green and blue outlines, with a yellow interior. The mouth is surrounded by a series of radiating pink lines that create a sunburst effect. The overall style is graphic and expressive.

MANUAL DE INCIDENCIA POLÍTICA

Introducción

Esta guía se constituye como un manual para la incidencia política, por lo que brinda herramientas para el activismo dirigido al cambio sociocultural, desde acciones políticas concretas y recomendaciones para la toma de acciones.

En ese sentido, se sugieren elementos que pueden configurarse en mecanismos para el cambio de patrones socioculturales dirigidos a la lucha por una sociedad más inclusiva. Asimismo, se ofrecen insumos para que las personas activistas cuenten con datos que les permitan más fácilmente acceder a los medios para la incidencia política.

Acción concreta: cantones libres de discriminación

Desde el Frente por los Derechos Igualitarios, se promueven las declaratorias de cantones libres de discriminación. Esta propuesta se realiza voluntariamente por parte de los gobiernos locales, con el objetivo de repudiar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, entre otras categorías, y, de esta manera, promover el avance de los derechos humanos en los cantones. Esta iniciativa funciona en dos vías:

1. Crea conciencia en las autoridades municipales sobre los retos que enfrentan las personas LGBTI;
2. Crea un ambiente político propicio para la construcción de acciones afirmativas que erradiquen la discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género.

Para esta declaratoria, un regidor o regidora presenta una moción ante el Concejo Municipal, la cual debe ser puesta a voto para aprobarse.

Para un impacto positivo real, se espera, además, que cada gobierno local apruebe una política municipal que establezca medidas para garantizar la no discriminación en el cantón.

Estas declaratorias toman como fundamento la normativa de derechos humanos, particularmente, aquella que protege y garantiza los derechos de la población LGBTI correspondientes a la igualdad.

Si su cantón todavía no ha sido declarado libre de discriminación, puede solicitar apoyo al Frente por los Derechos Igualitarios, quien tiene un modelo debidamente fundamentado para la presentación de mociones; además, cuenta con la experiencia en la promoción de la iniciativa en varios gobiernos locales.

Hasta el momento, estas son las municipalidades que se han declarado libres de discriminación:



Consejos para discusiones (presenciales y en línea)

A continuación, se presentan algunos consejos útiles para las discusiones:

- Recuerde que, tanto en persona como en redes sociales, el atribuirle la comisión de un delito a una persona sin que exista sentencia judicial, así como ofenderla o hablar mal de ella afectando su reputación, es sancionado penalmente mediante los delitos de injurias, difamación o calumnias (artículos 145, 146 y 147 del Código Penal). Por consiguiente, se recomienda tener precaución con el vocabulario utilizado para referirse a los hechos que realizó la persona, o no “quemar” personas mediante redes sociales, ya que también existe el derecho de toda persona a ejercer control sobre su información personal.

Información básica para rebatir argumentos sobre “ideología de género”

Recientemente, en varios países de la región latinoamericana se viene hablando de una supuesta “ideología de género” para referirse a todas las propuestas y avances en temas de igualdad de género, derechos sexuales y reproductivos, derechos de población LGBTI y la no discriminación.

El problema de llamarlo “ideología” es que se le resta científicidad a la categoría de análisis. Esta calificación ha sido promovida por grupos de personas liderados por iglesias evangélicas, quienes se oponen a los avances en derechos humanos.

A pesar de que las líneas discursivas de estos grupos son amplias y no es posible indicar un único argumento, se proponen las siguientes ideas de apoyo a considerar para rebatir el discurso de la supuesta “ideología de género”:

- La “ideología de género” no existe, lo que existen son los estudios de género o el enfoque de género. Los estudios de género son interdisciplinarios, se nutren de aportes de diversas teorías de la sociología, psicología, la antropología, entre otras. Además, estos estudios nos permiten comprender la base de las desigualdades sociales.

- En relación con los estudios de género, estos se desarrollan y se implementan en las universidades más reconocidas del mundo, en las cuales existen centros o institutos de estudios de género, así como carreras de grado y posgrado.
- El cuestionamiento sobre una supuesta "ideología de género" es muy reciente y se vincula con la resistencia de grupos cristianos conservadores a los cambios sociales en el modelo tradicional de familia.
- El género como categoría de análisis de las ciencias sociales no es una ideología, el hecho de situarlo como ideología le resta valor, debido a que se entiende como un sistema de ideas y una moral particular, con lo cual se reduce el enfoque de género a un conjunto de ideas cerrado.
- Las medidas generadas en favor de la igualdad de derechos para todas las personas, así como el acceso a derechos sexuales y reproductivos es lo que los grupos conservadores han reducido a ideología de género. El Estado costarricense y los organismos internacionales de derechos humanos han reconocido el derecho a la igualdad inherente a todas las personas e, incluso, la igualdad de derechos de la población LGBTI es reconocida como un derecho humano y la protección de todas las familias en su diversidad constituye un deber del Estado, como lo ha reconocido la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva 24/17 (Corte IDH, 2018).



Consejos para hablar con personas tomadoras de decisión

1. Saludar de manera cordial, firme y mantener nuestro espacio.
2. Plantear un objetivo de la reunión: ¿qué quiero/espero conseguir?
3. Preparar una lista de puntos principales a tratar durante la reunión o el encuentro. Esto evita que nos desvíen del objetivo que llevamos.
4. Llevar una herramienta para tomar notas, así podemos anotar lo que nos llama la atención y retomarlo si es necesario.
5. Conocer de previo el tema a abordar y repasar los argumentos a favor.
6. La reunión debe ser corta, concisa y clara.
7. Se puede realizar una lista de puntos débiles y puntos fuertes de nuestro proyecto, así nos da una idea de qué podría cuestionarse.
8. Investigar sobre la persona con la que nos reuniremos, desde su trayectoria hasta sus intereses personales, cualquier información es útil al buscar puntos comunes.
9. Mantener una comunicación asertiva, no podemos caer en el enojo o la frustración, aunque la otra persona lo haga.

Lista de organizaciones que hacen incidencia política y cómo unirse

Si le interesa unirse a alguna organización para trabajar en favor del cambio social para lograr una sociedad más justa y respetuosa, le presentamos una lista de instituciones con las que puede comunicarse y ofrecer apoyo.

Todos los aportes de las personas son bien valoradas y cada persona cuenta con la capacidad de aportar desde los conocimientos y experiencias que ya tiene, incluso la participación en estos grupos puede ayudarle a desarrollar otras habilidades.

Organización	Contacto en Facebook
Asociación Ciudadana ACCEDER (Acción estratégica por los Derechos Humanos)	https://www.facebook.com/accedercr/
Beso Diverso	www.besodiverso.org
Colectiva Lésbica Feminista Irreversibles	www.facebook.com/colectivairreversibles
Colectivo Costarricense de Psicología de la Liberación	www.facebook.com/psicologialiberacioncr
Comisión de Diversidad Sexual del Partido Acción Ciudadana (DiversiPAC)	https://pac.cr/diversidad-sexual-vs-derechos-igualitarios/
Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos (Mulabi)	https://www.facebook.com/MulabiEspacio-Latinoamericano-de-Sexualidades-y-Derechos http://www.mulabi.org/
Familias Diversas	https://www.facebook.com/Familias-Diversas-Costa-Rica-241503699326526/?fref=ts
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)	https://www.facebook.com/FEUCR
Foro Autónomo de Mujeres	na
Heterosexuales por la Igualdad de Derechos	https://www.facebook.com/Heterosexuales-por-la-igualdad-de-derechos-130530560294818
Hijas de la Negrita	https://www.facebook.com/Las-Hijas-de-la-Negrita
Juventud Frente Amplio (JFA)	https://www.facebook.com/jfrenteamplio
Movimiento Diversidad	https://www.facebook.com/MovimientoDiversidadCostaRica
Movimiento INVISIBLES	https://www.facebook.com/InvisiblesCR
Personas, Sexualidades y Géneros (PSG)	https://www.facebook.com/psgjuntxs
Revista Lesbítgay	https://www.facebook.com/Revista-Lesbitgay

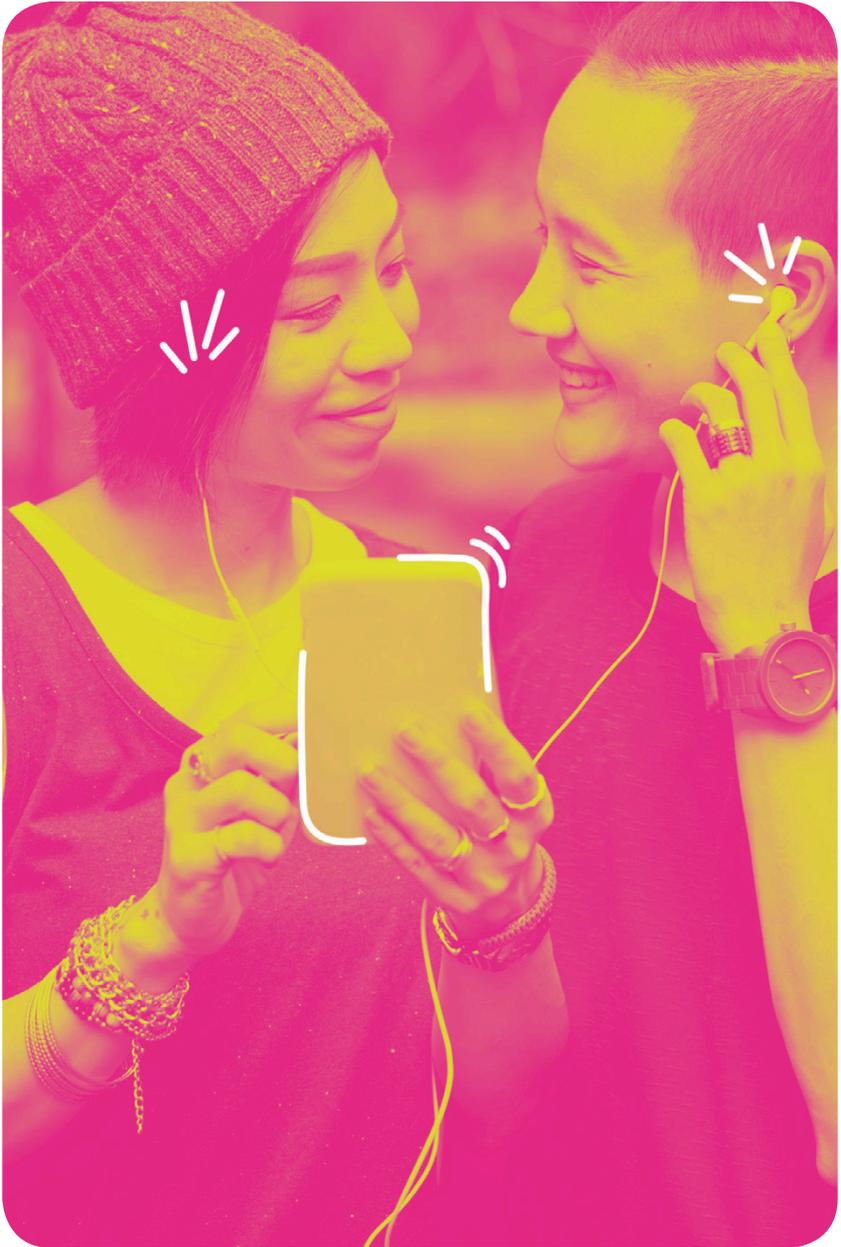
1 <https://itunes.apple.com/ee/app/defensoria-cr/id1078992580?mt=8>

2 https://play.google.com/store/apps/details?id=app.dhr.go.cr&hl=es_419

3 <https://www.microsoft.com/es-pe/store/p/defensoria-cr/?nblgh5qbp>

Directorio de instituciones

Institución	Página web	Teléfono	Correo electrónico
Defensoría de los Habitantes	http://www.dhr.go.cr/	Central telefónica: 4000-8500. Línea para denuncias: 4000-8693.	defensoria@dhr.go.cr O instala la aplicación: Defensoría CR en el App Store ¹ Google Play ² Windows Phone ³
Sala Constitucional	https://www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/	Línea telefónica gratuita: 800-SALA 4TA (800-7252-482). Teléfonos de consultas: 2549-1600, 2549-1601, 2549-1603.	sala4-informacion@poder-judicial.go.cr
Asamblea Legislativa	http://www.asamblea.go.cr/	Central telefónica: 2243-2000. Departamento de Participación Ciudadana: 800-6746466.	
Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	http://www.inamu.go.cr/inicio	Consulta sobre derechos de las mujeres: 2221-8357. Delegación de la Mujer: 2255-1368, 2233-7895.	derechos@inamu.go.cr
Consultorios Jurídicos de la Universidad de Costa Rica	http://derecho.ucr.ac.cr/AccionSocial/ConsultoriosJuridicos	2511-1563.	
Fuerza Pública	http://www.seguridadpublica.go.cr/	Emergencias: 9-1-1 Central telefónica: 2586-4000.	
Ministerio de Cultura y Juventud – Viceministerio de Juventud	http://www.mcj.go.cr/ministerio/juventud/		



Referencias

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Opinión Consultiva OC-24/17* del 24 de noviembre de 2017. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf

Scott, J. W. (1986). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Recuperado de <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/646/1/261-Scott,%20Joan%20W.pdf>







Con apoyo de:



Investigación y redacción: Hellen Chinchilla Serrano.

Edición de contenido: Nicole Solano Chavarría.

Revisión jurídica: Amanda Segura Salazar.

Revisión filológica: Carla Salguero Achí.

Ilustraciones: Mariela Vega Hidalgo.

Diagramación y diseño: Rik Bolaños Valverde.

Equipo técnico Frente por los Derechos Igualitarios:

Michelle Jones Pérez y Janekeith Durán Barberena (coordinación), Larissa Arroyo Navarrete, José Daniel Clarke Caamaño, Esteban Cubero Hernández, Diego Pérez Damasco, Vanessa Valverde Santos y Jota Vargas Alvarado.